Camilo Gomez

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVÁ

Facatativá, Enero de 2026

Doctor
Diego Mauricio Ramírez González
Director de la Función Pública
Municipio de Facatativá

REFERENCIA: Certificación de no existencia de funcionario en la planta de personal

Respetada Doctora:

De manera comedida solicito su colaboración a fin de expedir una CERTIFICACION, en la que conste que no existe en la planta global de personal que realice las siguientes funciones:

1. Generar toda la documentación técnica necesaria para la actualización del POT, incluyendo planos, estudios análisis de impacto ambiental que faciliten la toma de decisiones informadas.
2. Preparar y radicar ante la autoridad ambiental toda la documentación necesaria para iniciar el proceso de concertación ambiental, garantizando que los documentos cumplan con los requisitos establecidos por la normativa vigente correspondiente.
3. Elaborar un documento de seguimiento que registre los avances en el cumplimiento de la Orden 4.18, establecida en el marco de la Sentencia del Río Bogotá.
4. Planificar y ejecutar un proceso de socialización de las propuestas de actualización del POT con la comunidad y otros actores relevantes, asegurando la participación activa y receptiva de todos los interesados.
5. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la Entidad.
6. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
7. Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **"Prestación de servicios profesionales para brindar asistencia técnica ambiental en la actualización del plan de ordenamiento territorial del municipio de Facatativá en la secretaría de ordenamiento territorial y urbanismo".** para desarrollar las actividades en esta Secretaría.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO
Secretario de Despacho
Secretario de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

Proyectó / Revisó Luis Alejandro Gamboa – Secretario de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

N° 436

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal de la Administración Municipal no existe persona que desarrolle las siguientes funciones:

1. Generar toda la documentación técnica necesaria para la actualización del POT, incluyendo planos, estudios análisis de impacto ambiental que faciliten la toma de decisiones informadas.
2. Preparar y radicar ante la autoridad ambiental toda la documentación necesaria para iniciar el proceso de concertación ambiental, garantizando que los documentos cumplan con los requisitos establecidos por la normativa vigente correspondiente.
3. Elaborar un documento de seguimiento que registre los avances en el cumplimiento de la Orden 4.18, establecida en el marco de la Sentencia del Río Bogotá.
4. Planificar y ejecutar un proceso de socialización de las propuestas de actualización del POT con la comunidad y otros actores relevantes, asegurando la participación activa y receptiva de todos los interesados.
5. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la Entidad.
6. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
7. Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**Prestación de servicios profesionales para brindar asistencia técnica ambiental en la actualización del plan de ordenamiento territorial del municipio de Facatativá en la secretaría de ordenamiento territorial y urbanismo".** para desarrollar las actividades en esta Secretaría.

Dada en Facatativá a los 2 ENE 2026

Diego Mauricio Ramírez González
Director de la Función Pública

Reviso: Dr. Diego Mauricio Ramírez González / Director de la Función Pública